



AL MERCADO ALTERNATIVO BURSÁTIL (MAB)

Madrid, 21 de marzo de 2017

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), Trajano Iberia SOCIMI, S.A. (“Trajano Iberia”) pone en su conocimiento el siguiente

Hecho Relevante

Según acuerdo del Consejo de Administración celebrado con fecha 12 de diciembre de 2016, han sido nombrados para el cargo de Consejero del Consejo de Administración de Trajano Iberia las siguientes compañías:

1. Fundación Educación y Cooperación, y en su representación Don José María Faura Messa, cuyo cargo fue aceptado y elevado a público en escritura inscrita en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 7 de marzo de 2017.
2. Fresnoflag Investment, S.A., y en su representación Don Carlos Laso Galbis, cuyo cargo fue aceptado y elevado a público en escritura inscrita en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 1 de marzo de 2017.

Trajano Iberia SOCIMI, S.A.

D. José Luis Palao Iturzaeta
Secretario del Consejo